



INFORME
ILPUE-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-DP-1-2024

PARA : Juan Cancio Quesada Picado.
Sub Director, Desaf

DE: Dalia Rojas Aguilar
Jefa, Departamento de Presupuesto

ASUNTO: Informe de Liquidación 2023 de la Dirección Nacional Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral.

FECHA: 08 de abril 2024

Para lo que corresponda, le adjunto informe de Liquidación Presupuestaria 2023, del *Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, ejecutado por la Dirección Nacional CEN CINAI.*

Atentamente,

Carlos Álvarez Obando
Analista Presupuesto

- 📁 Luis Alberto Ávalos Rodríguez, Director, Desaf
- 📁 Joycevannia Guido, jefe Unidad de Control y Seguimiento, Desaf
- 📁 Mauricio Vargas Céspedes, jefe a.i. Departamento Legal, Desaf
- 📁 Silvia Hernández Hernández, analista Unidad de Control y Seguimiento, Desaf.
- 📁 Deyanira Rodríguez, analista Unidad de Control y Seguimiento, Desaf
- 📁 Archivo





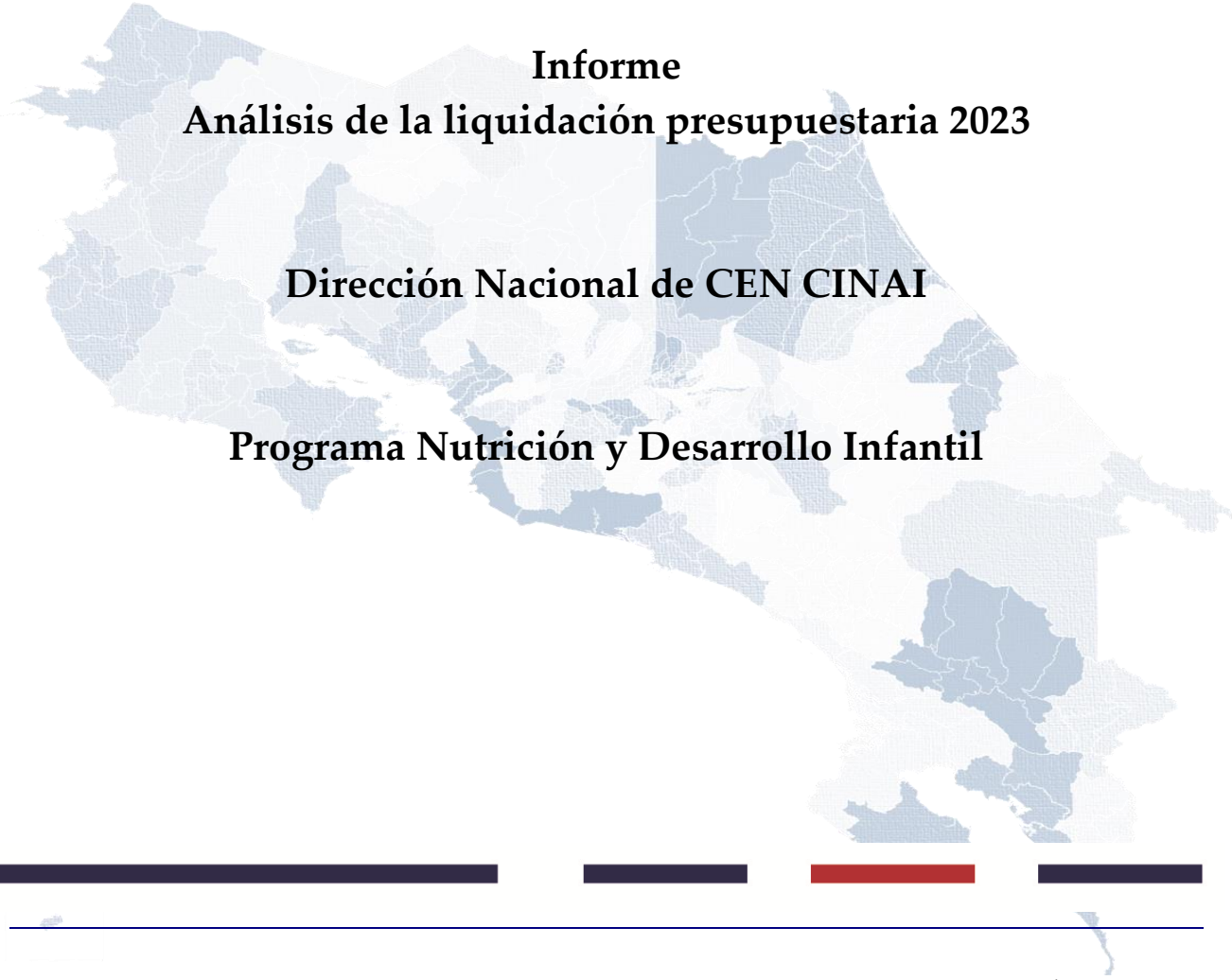
Departamento de Presupuesto (DP-Desaf)



**Informe
Análisis de la liquidación presupuestaria 2023**

Dirección Nacional de CEN CINAI

Programa Nutrición y Desarrollo Infantil



Febrero, 2024





Tabla de contenido

Introducción	4
1. Origen del estudio	4
2. Objetivo del estudio	4
3. Alcance del estudio	4
4. Análisis presupuestario	5
4.1. Presupuesto de Ingresos.....	5
4.1.1 Ingresos reales.....	7
4.2. Presupuesto de Egresos.....	8
4.2.1 Egresos Reales.....	8
4.3. Superávit.....	9
Conclusiones	10
Recomendaciones.....	12



Informe de análisis liquidación presupuestaria 2023, Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, ejecutado por la Dirección Nacional CEN CINAI.

Introducción

Con base en el inciso a) del artículo 41 del Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según decreto Ejecutivo N°43189-MTSS, Alcance N°224, Gaceta N°213 del 04 noviembre 2021, se procede con el análisis presupuestario de la liquidación presupuestaria 2023, del *Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, ejecutado por la Dirección Nacional CEN CINAI*.

1. Origen del estudio

La Dirección Nacional de CEN CINAI del Ministerio de Salud, a través de oficio DNCC-OF-0151-2024 del 01 de febrero del 2024, remite ante la Dirección General de Desarrollo y Asignaciones Familiares (Desaf), el Informe Programático y Presupuestario IV Trimestre y la Liquidación Presupuestaria del periodo 2023.

2. Objetivo del estudio

Analizar si el módulo presupuestario presentado por la unidad ejecutora para determinar si el informe ejecución remitido, cumple con los requerimientos de la Desaf para su respectiva aprobación.

3. Alcance del estudio

El estudio corresponde al informe de liquidación del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, presentado por la Dirección Nacional CEN CINAI).

4. Análisis presupuestario

4.1. Presupuesto de Ingresos

Presupuesto asignado por Fodesaf:

Para el ejercicio económico 2023, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares mediante oficio MTSS-DESAF-OF-621-2022 del 05 de mayo del 2022, le asignó recursos a la Dirección Nacional CEN CINAI por el monto de ₡40 000 000 000, para la ejecución del programa Nutrición y Desarrollo Infantil, tal y como se detalla en la tabla 1:

Tabla 1
COSTA RICA, Dirección Nacional de CEN CINAI
Fuente de ingresos Fodesaf para el Programa Nutrición y Desarrollo Infantil.

Programa	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto modificado
TOTAL	40 000 000 000,00	0,00	40 000 000 000,00
CEN CINAI, Nutrición y Desarrollo Infantil	40 000 000 000,00	0,00	40 000 000 000,00

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el CEN CINAI

Presupuesto Dirección Nacional de CEN CINAI:

Para el año 2023, la Dirección Nacional de CEN CINAI incorporó en su presupuesto ordinario recursos Fodesaf por el orden de ₡40 000 000 000,00 (correspondiente un monto de ₡35 678 290 945,00 colones a Gastos corrientes y ₡4 321 709 055,00 colones a Gastos de Capital). De esta manera los recursos presupuestados para el programa se desglosarían conforme a la tabla 2:

Tabla 2
COSTA RICA, Dirección Nacional de CEN CINAI
Fuente Distribución de ingresos Fodesaf para el Programa Nutrición y Desarrollo Infantil.

Código	Detalle	Subtotal ¢	Total ¢
			40 000 000 000,00
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos corrientes		35 678 290 945,00
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transf. Corrientes de órganos	35 678 290 945,00	
2.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos de capital		4 321 709 055,00
2.4.1.2.00.00.0.0.060	Transf. Capital de órganos desconcentrados.	4 321 709 055,00	

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el CEN CINAI.

El Presupuesto Ordinario del Fodesaf y de la Dirección Nacional de CEN CINAI fue incorporado en la Ley N°10331 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°235, Alcance N°267 del 09 de diciembre del 2022

Para la ejecución del programa, la Dirección Nacional de CEN CINAI distribuyó los recursos provenientes del Fodesaf, según tabla 3:

Tabla 3
COSTA RICA, Dirección Nacional CEN CINAI
Fuente distribución de ingresos por partida Fodesaf para el Programa Nutrición y Desarrollo Infantil.

Código	Detalle	Monto
		40 000 000 000,00
0	Remuneraciones	1 840 367 287,00
1	Servicios	1 739 057 455,00
2	Mantenimiento y Suministros	18 640 223 724,00
5	Bienes Duraderos	4 321 709 055,00
6	Transferencias Corrientes	13 458 642 479,00

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el CEN CINAI.

Posteriormente, la Dirección Nacional de CEN CINAI mediante oficio DNCC-OF-0900-2023 del 19 de julio del 2023, informa a esta Dirección que procederá con la devolución por concepto de remuneraciones, transferencias a comités y de obras el monto es de ₡799 934 233,00.

En razón de lo expuesto, el Ministro de Trabajo según consta en oficio MTSS-DMT-OF-1156-2023 del 19 de julio de 2023, solicita al Ministerio de Hacienda que en la modificación legislativa H-12, y con el propósito de hacer uso eficiente de los recursos, se insta incrementar dichos recursos en los programas Protección Familiar ejecutado por el IMAS en ₡399 967 116,00 y Juntas de Educación ejecutado por el Ministerio de Educación en ₡399 967 117,00, respectivamente.

Además, a través de oficios DNCC-OF-3320-2023 y DNCC-OF-3374-2023 de fechas 30 de agosto y 11 de setiembre del 2023, la Dirección CEN CINAI solicita una reducción de los recursos asignados en para lo que resta del periodo 2023 por el monto de ₡4 189 927 860,87. Estos recursos fueron asignados el programa Régimen No Contributivo de Pensiones ejecutado por la Caja Costarricense del Seguro Social, mediante oficio MTSS-DMT-OF-1557-2023 del 19 de setiembre del 2023 remitido por el Ministro de Trabajo al Ministerio de Hacienda.

Al respecto, ante las solicitudes expresas los recursos fueron redireccionados mediante el segundo presupuesto extraordinario y la tercera modificación legislativa, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°202, Alcance N°213 del 01 de noviembre 2023 y la cuarta modificación legislativa en la Gaceta N°228, Alcance N°244 del 08 de diciembre 2023.

Asimismo, la Dirección Nacional de CEN CINAI, remitió las modificaciones programáticas N°1, 2, 4 y 6 y la modificación presupuestaria N°3 y 5, en las cuales se dio variaciones entre proyectos, sin afectar el presupuesto asignado.

Así las cosas, el presupuesto modificado de la Dirección Nacional del CEN CINAI ascendió a **₡35 010 137 906,13**.

4.1.1 Ingresos reales

De conformidad con el informe de ejecución presupuestaria a diciembre 2023, al programa para el primer trimestre se le giraron recursos por el orden de ₡11 400 045 419,50, durante el segundo ₡9 533 318 193,50, para el tercero ₡9 533 318 193,50 y para el cuarto ₡4 489 507 737,63, para un giro total de ₡34 956 189 544,13. Adjunto, tabla 4 sobre los recursos transferidos correspondientes al periodo.

Tabla 4
COSTA RICA, Dirección Nacional de CEN C INAI
Fuente Recursos transferidos del periodo 2023 al Programa Nutrición y Desarrollo Infantil

Subpartida	60101 y otras
Fuente	001
Programa	Provisión de Servicios de Salud CEN CINAI (632)

Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Recursos transferidos I Trimestre	Recursos transferidos II Trimestre	Recursos transferidos III Trimestre	Recursos transferidos IV Trimestre	Total de recursos transferidos	Saldo Presupuestario
40 000 000 000,00	-4 989 862 093,87	35 010 137 906,13	11 400 045 419,50	9 533 318 193,50	9 533 318 193,50	4 489 507 737,63	34 956 189 544,13	53 948 362,00
40 000 000 000,00	-4 989 862 093,87	35 010 137 906,13	11 400 045 419,50	9 533 318 193,50	9 533 318 193,50	4 489 507 737,63	34 956 189 544,13	53 948 362,00

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el CEN CINAI.

4.2. Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos es por el monto de ¢35 010 137 906,13.

4.2.1 Egresos Reales

En lo referente a los egresos la unidad ejecutora refleja en su informe, una ejecución de recursos del primer trimestre por el orden de ¢2 614 741 820,60, del segundo trimestre por ¢4 376 820 319,00, del tercer trimestre ¢8 302 630 898,68 y en el cuarto trimestre ¢15 250 201 131,48, para un total de ejecución ¢30 544 394 169,76 lo que representa una ejecución del 76,36% con respecto al presupuesto modificado y una ejecución del 87,38% con respecto a los ingresos totales del periodo al 31 de diciembre de 2023, adjunto tabla 5.

Tabla 5
COSTA RICA, Dirección Nacional de CEN CINAI
Fuente egresos reales para el Programa Nutrición y Desarrollo Infantil.

Subpartida	60101 y otras
Fuente	001
Programa	Provisión de Servicios de Salud CEN CINAI (632)

Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Recursos ejecutados I Trimestre	Recursos ejecutados II Trimestre	Recursos ejecutados III Trimestre	Recursos ejecutados IV Trimestre	Total de recursos transferidos	Saldo Presupuestario
40 000 000 000,00	-4 989 862 093,87	35 010 137 906,13	2 614 741 820,60	4 376 820 319,00	8 302 630 898,68	15 250 201 131,48	30 544 394 169,76	4 465 743 736,37

40 000 000 000,00 -4 989 862 093,87 35 010 137 906,13 2 614 741 820,60 4 376 820 319,00 8 302 630 898,68 15 250 201 131,48 30 544 394 169,76 4 465 743 736,37

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el CEN CINAI.

4.3. Superávit

Realizado el análisis de la liquidación presupuestaria presentada por la unidad ejecutora, se logra determinar que los ingresos efectivos fueron por el monto de ₡34 956 189 544,13 y los egresos (gastos) por el orden de ₡30 544 394 169,76; reflejándose al final del período un superávit de ₡4 411 795 374,37, se adjunta detalle remitido por la unidad ejecutora.

Tabla 8
Resumen del periodo de los recursos provenientes de Fodesaf
(En colones)

Tipo de movimiento	I trimestre	II trimestre	III trimestre	VI trimestre	Anual
1) Saldo en caja inicial (*)	0,00	8 785 303 598,90	13 941 801 473,40	15 172 488 768,22	0,00
Recursos de vigencias anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recursos del periodo	N/A	8 785 303 598,90	13 941 801 473,40	15 172 488 768,22	N/A
2) Ingresos efectivos recibidos del periodo	11 400 045 419,50	9 533 318 193,50	9 533 318 193,50	4 489 507 737,63	34 956 189 544,13
3) Recursos disponibles (1+2)	11 400 045 419,50	18 318 621 792,40	23 475 119 666,90	4 489 507 737,63	34 956 189 544,13
Recursos de vigencias anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recursos del periodo	11 400 045 419,50	18 318 621 792,40	23 475 119 666,90	4 489 507 737,63	34 956 189 544,13
4) Egresos efectivos pagados	2 614 741 820,60	4 376 820 319,00	8 302 630 898,68	15 250 201 131,48	30 544 394 169,76
Recursos de vigencias anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recursos del periodo	2 614 741 820,60	4 376 820 319,00	8 302 630 898,68	15 250 201 131,48	30 544 394 169,76
5) Saldo en caja final (3-4)	8 785 303 598,90	13 941 801 473,40	15 172 488 768,22	-10 760 693 393,85	4 411 795 374,37
Recursos de vigencias anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recursos del periodo	8 785 303 598,90	13 941 801 473,40	15 172 488 768,22	-10 760 693 393,85	4 411 795 374,37

Conclusiones

- De conformidad con los cambios realizados en la Ley de Presupuesto General de la República a partir del ejercicio económico 2021, algunas de las transferencias de las OD ya no dependen presupuestariamente de la Desaf y será transferidos por las Direcciones Financieras de otras instancias; tal es el caso del CEN CINAI, cuya transferencia se realiza a través de la Dirección Financiera del Ministerio de Salud.

No obstante, lo expuesto, la Ley N^º 5662 y su reforma integral mediante ley N^º 8783, se mantienen incólumes, de manera que las potestades de fiscalización que ejerce la Desaf, reguladas en los artículos 14 y 18, así como las establecidas en los artículos 11, 23, 25, 26 y 27 del Reglamento a la Ley 5662 (Decreto Ejecutivo N^º 43189-MTSS), son de aplicación obligatoria.

Tómese en cuenta, además, que los alcances de esas potestades fiscalizadoras han sido claramente respaldados por la Procuraduría General de la República mediante criterio C-370-2019 del 12 de diciembre del 2019.

- La Dirección Nacional de CEN CINAI incorporó en su presupuesto ordinario 2023 recursos Fodesaf por el orden de ₡40 000 000 000,00 (correspondiente un monto de ₡35 678 290 945,00 colones a Gastos corrientes y ₡4 321 709 055,00 colones a Gastos de Capital).

Posteriormente, la Dirección Nacional de CEN CINAI mediante oficio DNCC-OF-0900-2023 del 19 de julio del 2023, informa a esta Dirección que procederá con la devolución por concepto de remuneraciones, transferencias a comités y de obras el monto es de ₡799 934 233,00.

Además, a través de oficios DNCC-OF-3320-2023 y DNCC-OF-3374-2023 de fechas 30 de agosto y 11 de setiembre del 2023, la Dirección CEN CINAI solicita una reducción de los recursos asignados en para lo que resta del periodo 2023 por el monto de ₡4 189 927 860,87

Al respecto, ante las solicitudes expresas los recursos fueron redireccionados mediante el segundo presupuesto extraordinario y la tercera modificación legislativa, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N^º202, Alcance N^º213 del 01 de noviembre 2023 y la cuarta modificación legislativa en la Gaceta N^º228, Alcance N^º244 del 08 de diciembre 2023.

Así las cosas, el presupuesto modificado de la Dirección Nacional del CEN CINAI ascendió a ₡35 010 137 906,13.

- Este informe de liquidación se elaboró conforme a los documentos presupuestarios remitidos por la Dirección Nacional del CEN CINAI, partiendo de que la información se ajusta a los movimientos presupuestarios correspondientes.
- Si tomamos como referencia el presupuesto modificado y aprobado por el monto de ₡35 010 137 906,13, obtenemos los siguientes resultados:

Del presupuesto asignado a la unidad ejecutora, se le transfirió recursos por ₡34 956 189 544,13; representando el 99,85%; reflejando un disponible por transferir con respecto al presupuesto asignado por ₡53 948 362,00, es decir, un 0,15%.

Con respecto a los egresos, según los datos proporcionados se han ejecutado ₡30 544 394 169,76, es decir, un 87,24% con respecto al presupuesto modificado, quedando un saldo presupuestario por ₡4 465 743 736,37, es decir, un 12,76%.

Sin embargo, si hacemos la relación entre los recursos transferidos ₡34 956 189 544,13 y los recursos ejecutados ₡30 544 394 169,76, se refleja un saldo disponible o superávit por ₡4 411 795 374,37

- La Dirección Nacional de CEN CINAI no presentó ante esta Dirección ningún documento presupuestario para su análisis y aprobación, con relación a los presupuestos extraordinarios N°1 y 2.
- El convenio marco de cooperación y aporte financiero DESAF-AL-NA-16-2020, es el documento que da soporte a esta Dirección para el control, la fiscalización y supervisión a través de la solicitud de informes de ejecución, liquidaciones, etc; de los recursos que transfiere al CEN CINAI para la ejecución de los proyectos sociales; el mismo está vigente hasta el año 2023.

Recomendaciones

A la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf)

- Aprobar desde la perspectiva presupuestaria, el informe de liquidación presupuestaria del periodo 2023, del Programa Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil CEN CINAI, ejecutado por la Dirección Nacional de CEN CINAI.

A la Dirección Nacional de CEN CINAI.

- Solicitar a la Dirección Nacional CEN CINAI, quien administra el programa Nutrición y Desarrollo Infantil CEN CINAI, remitir a esta Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, todos los documentos presupuestarios y programáticos como lo son modificaciones, presupuestos extraordinarios, informes de ejecución trimestrales, informes de indicadores, así como los documentos para la aprobación de los planes presupuesto, conforme lo establece la normativa vigente.

Al Ministerio de Hacienda.

- Solicitar que el superávit ₡4 411 795 374,37 reflejado en la liquidación 2023 del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, ejecutado por la Dirección Nacional de CEN CINAI, que corresponde al presupuesto del Fodesaf, sean presupuestados en un extraordinario y reintegrados al Fondo, para su distribución entre los programas sociales que financia el Fodesaf.

No se omite indicar, que este análisis debe complementarse con el informe que emita el Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento con respecto al orden programático.



FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
DIRECCION NACIONAL DE CEN CINAI - MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2023
SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADO

	DETALLE	PARCIALES	TOTALES
1-	<u>INGRESOS</u>		
	1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS		35 010 137 906,13
	-PRESUPUESTO ORDINARIO	40 000 000 000,00	
	-MODIFICACIONES Pto Ext N°1-2023	-799 934 233,00	
	-MODIFICACIONES Pto Ext N°2-2023	-4 189 927 860,87	
	1-2 INGRESOS REALES		<u>34 956 189 544,13</u>
	-DEL EJERCICIO 2022	34 956 189 544,13	
	-SUPERÁVIT 2021 ESPECIFICO	0,00	
	SUPERAVIT DE INGRESOS		53 948 362,00
2-	<u>EGRESOS</u>		
	2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS		35 010 137 906,13
	-PRESUPUESTO ORDINARIO	40 000 000 000,00	
	-MODIFICACIONES Pto Ext N°1-2023	-799 934 233,00	
	-MODIFICACIONES Pto Ext N°2-2023	-4 189 927 860,87	
	2-2 EGRESOS REALES		<u>30 544 394 169,76</u>
	-EJERCICIO 2023	(1) 30 544 394 169,76	
	-SUPERÁVIT 2021 ESPECIFICO	0,00	
	SUPERAVIT DE EGRESOS		4 465 743 736,37
3-	SUPERAVIT EFECTIVO 2020	(2)	<u>4 411 795 374,37</u>

1) Corresponde a los egresos reales conforme al informe de liquidación presupuestaria 2023 remitida por la Dirección Nacional de CEN CINAI.

2) Corresponde al superavit que refleja el informe de liquidación al finalizar el periodo 2023.

